

EDOMEX Y COAHUILA

Confirman uso de voto electrónico

oem#ucs@leem.org.mx

VIOLETA HUERTA

Serán distribuidas 164 urnas en 20 distritos mexiquenses, según reafirmó la Sala Superior

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) para implementar el voto electrónico en una parte de las casillas de las elecciones del Estado de México y Coahuila, como prueba piloto.

Con esa sentencia, es un hecho que se usarán 238 urnas electrónicas en los procesos electorales de Coahuila y Estado de México: 74 en el primero y 164 en 19 municipios de la entidad mexiquense.

Se ubicarán en los distritos: dos de Tultepec, cuatro de Nicolás Romero, siete de Cuautitlán Izcalli, nueve de San Felipe del Progreso, 13 de Ecatepec, 14 de Atizapán de Zaragoza, 17 de Ecatepec, 18 de Huixquilucan, 19 de Tlalnepantla, 20 de Nezahualcóyotl, 22 de Naucalpan, 26 de Toluca, 27 de Metepec, 28 de Zumpango, 32 de Valle de Chalco, 33 de Chalco, 36 de Tejupilco, 38 de Texcoco, 39 de La Paz y 40 de Zinacantepec.

Las urnas electrónicas serán para igual número de casillas básicas y contiguas: 64 del modelo desarrollado por el OPL de Jalisco y 100 del modelo desarrollado por el INE (urna electrónica 7.0).

AGRAVIOS INFUNDADOS

El anuncio de que se colocarán urnas electrónicas generó incertidumbre entre algunos partidos, que expusieron su preocupación en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, pues habrá urnas que se utilizarán por primera vez; por lo cual Morena impugnó el acuerdo del INE, al considerar que podría implicar un riesgo.

Las y los magistrados consideraron, en sesión de este martes, infundados los agravios de Morena, consistentes en que el modelo electrónico constituía un peligro, por la posibilidad de una falla.

El pleno determinó que ese partido no expuso argumentos objetivos para acreditar el supuesto peligro y consideró razonable que los nuevos modelos de urna electrónica puedan ser ocupados por primera vez, pues su implementación es gradual y con el aprovechamiento de experiencias anteriores.

También consideró infundados los agravios, en cuanto a que no se justificaba que en el Estado de México hubiera más casillas electrónicas que en Coahuila.

Advirtieron que no existe una norma que obligue a tener el mismo número de urnas en los dos estados.

Las urnas electrónicas serán para igual número de casillas básicas y contiguas, detallaron las y los magistrados.

ARCHIVO: SOL DE TOLUCA



Las y los magistrados analizaron los casos.



· Estarán en Coahuila y Edomex

PARA VOTO CIUDADANO

Aprueban uso de urnas electrónicas

NORMA VÁSQUEZ
GRUPO CANTÓN

EDOMEX.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México (TEPJF) aprobó el piloto con urnas electrónicas para las elecciones 2023, próximas a ocurrir en Estado de México (Edomex) y Coahuila. Lo que quiere decir que para los comicios del domingo 4 de junio también se podrá realizar el voto electrónico.

MÓDULOS



· Las urnas electrónicas que se usarán son las 7.0, compuesta por dos módulos: el módulo de votación y el módulo de impresión

Durante la sesión Pública de este miércoles 22 de marzo, el TEPJF decidió sobre el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para la implementación del voto electrónico en una parte de las casillas en las elecciones 2023 en Edomex y Coahuila.

Cabe recordar que el pasado 28 de febrero el Consejo General del INE aprobó en lo general la instrumentación del voto electrónico, en modalidad de prueba piloto vinculante, mediante el uso de urnas electrónicas.

En la modalidad de prueba piloto se utilizarán 238 urnas electrónicas en las elecciones 2023, para Coahuila se aprobaron 74 urnas electrónicas.